

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Inspección de Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación y notificación de sanción, por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificación de acuerdo de iniciación, notificación de propuesta de resolución y notificación de resolución en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Titular

183/2012/00511. — ICGE Ópticas, Sociedad Limitada.
183/2012/01039. — S. F. D. (X-6615319-J).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Titular. — Sanción impuesta

183/2011/03649-RA 095/12. — Amper Alquileres, Sociedad Limitada. — 6.000 euros.
183/2012/00201-RA 136/12. — Davata Sportwear, Sociedad Limitada. — 450 euros.
183/2012/00211-RA 140/12. — C. D. C. (36138718-Z). — 900 euros.
183/2012/00158-RA 141/12. — N. P. C. A. (47588343-D). — 900 euros.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Titular

183/2011/04823. — J. M. L. (10552535-C).

Notificación de propuesta de resolución

Número de expediente. — Titular

183/2011/02054. — E. R. P. (50.182.045).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Titular. — Sanción impuesta

183/2011/01555-RA 147/12. — F. P. S. (16613955-C). — 3.006 euros.
183/2011/01988-RA 148/12. — A. Q. Q. (25895652-K). — 3.006 euros.
183/2011/02004-RA 149/12. — C. J. G. (74.731.550). — 3.006 euros.
183/2011/02045-RA 150/12. — M. D. B. C. (72780221-X). — 3.006 euros.
183/2011/02057-RA 151/12. — J. M.-P. G. (16548555-D). — 3.006 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 14 de junio de 2012.—La jefe de Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/5.087/12)

BOCM-20120703-31